



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia (DA-ETSITGC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Resumen de Presupuesto Económico Normal 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía



Fecha de Creación: 2020-8-11 11:46:57

Ingresos	
01. Dotaciones	565,27 €
02. Donaciones	0 €
03. Ingresos Propios	0 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	356,66 €
	921,93 €

Gastos	
05. Comunicaciones	1,21 €
06. Reprografía y Editorial	80 €
07. Material Fungible	80 €
08. Material Inventariable	160 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	20 €
11. Sectoriales y Representación Externa	0 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	80 €
13. Transporte	20 €
14. Ayudas	200 €
15. Personal	0 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	131,15 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	0 €
19. Otros	0 €
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto se plasma en los siguientes puntos, condicionados por la presente situación excepcional:

- Contribuir a atenuar los efectos derivados de la actual situación de crisis sanitaria, apoyando de manera activa a los estudiantes (en material de protección, ayudas económicas adicionales, asesoramiento y divulgación de información).
- Poner en marcha actividades que involucren gradualmente a la comunidad estudiantil, haciendo más visibles las labores de la Delegación.
- Dejar allanado el camino, con unas cuentas saneadas, para emprender proyectos de mayor calibre en el siguiente ejercicio económico.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Se prevé que nos doten con un total de 565,27 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020, contando con la aprobación próxima del Anexo I en segundo periodo.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dado que se ha pospuesto la venta de sudaderas y otros objetos destinados a conseguir ingresos propios (dejándola para el ejercicio próximo), no se prevén ingresos propios, presupuestándose 0,00 €.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 356.66 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 921,93 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 1,21 €; destinados al mantenimiento de un mes de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a la compra de dos libros propios de la asignatura de Métodos Topográficos, cuya demanda es alta, y que podrán ser prestados y/o consultados en delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a adquirir varias decenas de mascarillas higiénicas de un uso, que queden a disposición de los alumnos en caso de eventualidad, además de un fondo para comprar material de protección personal adicional y otros artículos que pudieran ser necesarios.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 160,00 €; destinados a la adquisición de una impresora para la delegación, cuatro calculadoras que puedan ser prestadas a los alumnos en caso de necesidad, una caja de seguridad para guardar el efectivo manejado en delegación, así como material básico de dibujo técnico.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 20,00 € para la compra de un regalo con motivo de la jubilación de una profesora, como muestra de agradecimiento a su labor docente por parte de la delegación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 80,00 €. Se destinará parte del presupuesto a la adquisición de un trofeo conmemorativo que se concederá como premio al mérito docente a un profesor que se elija entre los alumnos. Además, se destinarán como máximo 50,00 € al ganador del concurso para la elección del diseño de camisetas y/o sudaderas que se celebrará próximamente (con el objetivo de emplear el diseño ganador el año que viene para dar paso a la venta de estas prendas).

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 20,00 €; destinados a los gastos de transporte para representantes de alumnos que requieran desplazarse con seguridad.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a cubrir cuatro ayudas de comedor, adicionales a las provistas por la Escuela.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 131,15 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación de la DA-ETSISI y la DA-ETSITGC.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales de 772,36 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia el viernes 11 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Juan José Portela Fernández
Tesorero DA-ETSITGC